LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO

CERTIFICA QUE:

La contratista **KATHERINE NATALI TATIS LUQUE** identificado con cedula de ciudadanía N° **40.879.081**, cumplió a satisfacción con la prestación del servicio el cual tiene como objeto: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA SENTENCIA T-302 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"**, según el contrato **MC-MM-021-2026**, correspondiente al periodo del 15 de julio al 14 de septiembre.

Verificado el pago de la seguridad social, se evidencia que esta cancelado el valor correspondiente, según la asignación recibida

GRACE AGUILAR CURVELO

INFORME DE SUPERVISIÓN A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de informe:	15 DE JULIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Contrato No:	MC-MM-021-2026
Nombre del Contratista:	**KATHERINE NATALI TATIS LUQUE**
Cedula de Ciudadanía	**45534864**
Objeto del Contrato:	*APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA SENTENCIA T-302 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA*
Nombre y cargo del supervisor del contrato:	*GRACE AGUILAR CURVELO* *Secretaria General*

VALOR DEL CONTRATO	Vr. A PAGAR	N° PAGOS	ANTICIPO	MODIFICATORIO
$21.580.200	**$21.580.200**	1	**N/A**	**0**

A. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, jurídicas y técnicas estipuladas en la invitación pública.	Cumplida. El objeto contractual se ejecutó dentro del plazo pactado (15 de julio al 14 de septiembre de 2026), sin contratiempos ni incumplimientos económicos, jurídicos o técnicos.
Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Ítem de Especificaciones Técnicas, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	Cumplida. Las especificaciones técnicas se acataron íntegramente durante toda la ejecución, en el lugar y dentro de los plazos definidos.
Garantizar la calidad de los materiales, equipos y servicios entregados, en estricto cumplimiento de las normas técnicas y ambientales aplicables.	Cumplida. Se verificó la calidad de los materiales, equipos y servicios entregados, ajustándose a la normativa técnica y ambiental vigente.

Dirigir técnica y administrativamente el proyecto.	Cumplida. El contratista ejerció de manera constante la dirección técnica y administrativa del proyecto durante todo el periodo de ejecución.
El contratista podrá vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a población en condición de especial protección, tales como las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, dada la naturaleza del contrato a suscribir, el objeto y el alcance de las obligaciones a desarrollar, lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado a este por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	Cumplida. Se evidenció la vinculación de personal perteneciente a los grupos de especial protección señalados en la norma, conforme a la naturaleza del contrato.
Responder por los daños o perjuicios causados a la entidad contratante o a terceros como consecuencia de la ejecución de la obra.	Sin novedad. No se presentaron daños ni perjuicios a la entidad ni a terceros durante la ejecución del contrato.
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato, proponiendo alternativas de solución y atendiendo las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Cumplida. El contratista mantuvo comunicación oportuna con la supervisión; el contrista informo que se prescindió de la vinculación del coordinador del evento, cuyo valor establecido era de $275.400, toda vez que asumió directamente por el contratista. Esta situación no afectó la adecuada ejecución del evento ni el cumplimiento del objeto contractual.
Suscribir y mantener vigentes las garantías exigidas en el contrato.	Cumplida. Las garantías contractuales se suscribieron y se mantuvieron vigentes durante todo el periodo de ejecución.
Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma, informando oportunamente sobre cualquier circunstancia que pueda afectar su cumplimiento.	Cumplida. El cronograma se ejecutó conforme a lo previsto, sin retrasos ni circunstancias que afectaran su cumplimiento.

A. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
Que el contratista cumplió con las actividades objeto del contrato.	X	
Que se anexa copia del informe entregado por el contratista.	X	
Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	x	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del 15 de julio al 14 de septiembre de 2026.

La presente certificación se expide en Maicao, La Guajira, en el mes de septiembre de 2026.

FIRMA SUPERVISOR:	
Cargo:	SECRETARIA GENERAL